

SE SUSCRIBEN

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franquizado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 24 rs.



SE SUSCRIBEN

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS: PARÍS, en casa de los Sres. SAATCHER y DE RIBEROLLES, rue d'Autoville, núm. 43: en LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 25.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAL... Tres meses..... 66 rs. ULTRAMAR..... Tres meses..... 410 EXTRANGERO... Tres meses..... 490

Gaceta de Madrid.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION. — MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Seccion 1.ª — Negociado tercero. — Circular.

Hmo. Sr.: Estando dispuesto por la ley 12, tít. 12, lib. 12 de la Novísima Recopilacion, y por la 6, tít. 2, lib. 1.º de la misma, que las cofradías ó hermandades erigidas sin la autorizacion competente sean disueltas, la REINA (Q. D. G.) se ha servido mandar que en el término de un mes remita V. I. á este Ministerio una nota de las que en esa diócesis se encuentren en este caso para resolver lo conveniente en justa observancia de la ley.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, lo digo á V. I. á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de Abril de 1854.—El Subsecretario, Rafael Ramirez de Arellano.—Sr. Obispo de....

GUARDA-COSTAS.

La escampavía Gaditana, de la primera division, apresó en la noche del 5 del actual, sobre los arrecifes de San García, un bote con siete tercios de tabaco y uno de géneros; y en la del 6, y en el Rinconcillo de la pescadería de Algeciras, la lancha del falucho Luisita, una barquilla con cinco tercios tambien de géneros y uno de tabaco.

RECTIFICACION.

En la Real orden circular del Ministerio de Gracia y Justicia que se publicó en la GACETA de ayer, disponiendo que desde luego sean puestos en posesion los funcionarios que necesiten de Real cédula, con solo la exhibicion de sus nombramientos, se puso por error de copia « conforme al Real decreto de 5 de Agosto de 1851, » debiendo decir « conforme al Real decreto de 8 de Agosto de 1851. »

3.ª SECCION. — ANUNCIOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE AVILA.

Se halla vacante la Secretaría de Ayuntamiento de Fuente el Sanz, en esta provincia, cuya dotacion consiste en 820 rs. anuales.

Los aspirantes á ella dirigirán sus solicitudes, francas de porte, al Alcalde del expresado pueblo en el término de un mes.

Lo que se anuncia al público para los efectos prevenidos en el Real decreto de 19 de Octubre del año próximo pasado.

Avila 14 de Abril de 1854.—Juan Francisco Gil.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Debido proveerse la plaza de Secretario del Ayuntamiento de la villa de Ledesma, dotada en 400 rs. anuales, se anuncia al público para los efectos prevenidos en el Real decreto de 19 de Octubre de 1853, á fin de que los aspirantes presen-

ten sus solicitudes al Alcalde de dicha villa en el término de un mes.

Logroño 15 de Abril de 1854.—Oller.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de San Martin de Castañar, dotada anualmente con la cantidad de 800 rs., pagados de fondos municipales por trimestres.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al referido Ayuntamiento documentándolas como previene el Real decreto de 19 de Octubre último, y en el término de un mes que en el mismo marca.

Salamanca 5 de Abril de 1854.—Jacobó Colombo.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

La Secretaría del Ayuntamiento de Navardun se halla vacante, consistiendo su dotacion en 1080 reales anuales, pagados del presupuesto municipal; y habiendo de proveerse el día 20 de Mayo próximo por aquella corporacion, previos los requisitos prevenidos en el Real decreto de 19 de Octubre último, se anuncia dicha vacante para que los aspirantes puedan dirigir sus solicitudes á la referida municipalidad.

Zaragoza 15 de Abril de 1854.—M. Tenorio.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

D. Manuel María Herreros, Gobernador de esta provincia.

Hago saber que por D. José Calahorra, vecino de esta ciudad, se ha presentado escrito en 2 del actual denunciando una mina antigua, sita en el punto nombrado Peñalisa y senda de Caballeros, término de Poblete. Y como quiera que se ignore el antiguo concesionario se publica en este periódico oficial, confiéndole á los que se crean con derecho para que recurran exponiéndole el término improrogable de un mes.

Ciudad Real 7 de Abril de 1854.—Manuel María Herreros.

D. Manuel María Herreros, Gobernador de esta provincia.

Hago saber que por D. Segundo Martín, vecino del Villar del Pozo, se ha presentado escrito en 24 de Marzo denunciando una mina antigua sita en el quinto de Cuesta Redonda, término de Aldea del Rey. Y como quiera que se ignore el antiguo concesionario se publica en este periódico oficial, confiéndole á los que se crean con derecho para que recurran exponiéndole el término improrogable de un mes.

Ciudad-Real 7 de Abril de 1854.—Manuel María Herreros.

CAJA SUCURSAL DE DEPOSITOS DEL DISTRITO DE MALAGA.

Habiéndose presentado en esta Caja sucursal de depósitos D. Francisco Avila Juregui, de esta vecindad, solicitando retirar un depósito de 2000 rs. vellon que en concepto de provisional habia constituido en la misma el día 20 del actual, y cuya carta de pago, marcada con el núm. 126 del diario de entradas y 5 del registro de inscripcion, se le ha extraviado, se anuncia la pérdida de dicho documento en la GACETA de Madrid y en el Boletín oficial de esta provincia para los efectos prevenidos en el art. 10 del Real decreto de 29 de Setiembre de 1852.

Málaga 27 de Marzo de 1854.—P. A. del Jefe de la Caja, Francisco Hernandez.

D. Manuel Luis del Corral, Secretario honorario de S. M., caballero de la Real orden americana de Isabel la Católica, benemérito de la patria y Gobernador de la provincia de Cáceres.

Hago saber: Que no habiéndose presentado licitadores á la escribanía numeraria vacante en Granadilla, por defuncion de D. Atanasio Diaz, subastada doblemente en los estrados de este Gobierno y en el juzgado de aquella villa el 6 de Marzo último bajo el tipo de 11,000 rs. en que fué tasada en venta vitalicia, y de las condiciones del pliego, inserto en el Boletín oficial de esta provincia, número 13, del 20 de Enero, y en la GACETA del Gobierno correspondiente al día 30 del mismo mes, se anuncia al público para que cualquiera persona que reuna las circunstancias necesarias para desempeñarla pueda hacer las gestiones convenientes para lograrlo.

Cáceres 6 de Abril de 1854.—Manuel Luis del Corral.—Por mandado de S. S., Francisco Muñoz Bello.

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Nos Dr. D. José Miguel Sainz Pardo, presbítero, dignidad de Capellan mayor de Reyes de la santa iglesia primada de las Españas, caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III, abogado de los Tribunales de la nacion, Vicario general de esta ciudad y su arzobispado, y Gobernador del mismo por el Emmo. Sr. Cardenal D. Juan José Bonel y Orbe, su dignísimo prelado, &c.

Hacemos saber que autorizado por el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de la diócesis para realizar la enagenacion de bienes eclesiásticos á que se refiere el último Concordato en el párrafo 4º del artículo 35 y 6.º del 38, hemos señalado los dias 18, 19 y 20 del próximo mes de Mayo, y hora de las once de su mañana, para la venta en pública subasta de las casas en esta capital y pueblos de la provincia que á continuacion se expresan, ante Nos y por la escribanía de D. Manuel Sanchez Gijon, con asistencia de los Administradores diocesano y de Hacienda pública ó empleados que los representen.

Número de orden en los inventarios de la Hacienda pública.

FINCA, SITUACION, PROCEDENCIA Y DEMAS NOTICIAS ADQUIRIDAS.

Capitalizacion que ha de servir de tipo en la subasta. Renta. Reales vellon.

PROVINCIA DE TOLEDO.

REMATE PARA EL DIA 18 DE MAYO DE 1854.

Tercera subasta por tasacion.—Expediente núm. 19.—Clero secular.

Table with 3 columns: Number, Description, and Price. Lists various properties for sale in Toledo, including houses, streets, and plots.

REMATE PARA EL DIA 19 DE MAYO DE 1854.

Tercera subasta por tasacion.—Expediente núm. 17.—Clero secular.

Table with 3 columns: Number, Description, and Price. Lists various properties for sale in Toledo, including houses, streets, and plots.

1262	Otra al Castillo de Santa Isabel, núm. 5, Juan Antonio Aroca.....	180	2000
1264	Otra calle de San Torcuato, núm. 3, vivió Juan Montoya, hoy cerrada.....	80	900
1266	Otra plazuela de Santa Clara, núm. 3, D. Jesus Lopez.....	100	800
1269	Otra calle de las Bulas, núm. 10, vivió Manuel Sancho, ruínosa.....	140	1000
1271	Otra calle de la Magdalena, núm. 28, tiene que enagenarse con la siguiente por su estado.....	280	2900
1272	Otra accesoria, núm. 29, ruínosa.....
1275	Otra al barrio de la Antequeruela ó Arrabal, con condicion de indemnizar 3064 rs. de obras hechas á mas del precio del remate.....	..	4000
1278	Casa junto al teatro, núm. 2, que tiene D. Jesus Lopez, con condicion de indemnizar la obra hecha en ella de 1200 rs. de pronto, además de su valor en venta.....	200	2500
1281	Otra calle del Barco, núm. 6, que vive Mariano Cerraldo.....	100	1000
1282	Casa á San Lucas, núm. 2, y calle de la Prensa, núm. 2, Mariano Sanchez.....	200	1500
1283	Casa calle de la Prensa, núm. 2, Victor Hernandez.....
1283	Casa calle de las Bulas, núm. 5, desahucada, con condicion de indemnizar los 4000 rs. invertidos en obra, además del valor en venta.....	400	5000
1280	Casa al barrio del Andaque, núm. 5, encima de las habitaciones de la casa de la Oliva.....	160	800
1288	Casa corralillo de San Andrés, núm. 11, vive Eugenio Monroy.....	100	400
1289	Cuesta del Aguila, núm. 7, D. Santiago Ayuso.....	400	4000
1290	Calle del Ave Maria, núm. 2, Genaro Ruiz Tapiador.....	120	1300
1291	Casa calle de la Prensa, núm. 10, Felipe Santiago.....	170	1300
1296	Idem id., núm. 11, que vivió Julian Ruiz.....	170	1300
1298	Otra á la montaña de San Andrés, núm. 8, Prisco Diaz.....	210	2100
1305	Otra calle de la Vida Pobre, núm. 21, vive Martin Gonzalez.....	200	2500
1307	Otra calle de Jurados, núm. 6, vive Julian Fernandez.....	120	1200
1308	Otra calle de Jurados, núm. 7, Manuel del Prado.....	120	1200
1314	Otra frente á la portería de San Juan de la Penitencia, número 38, que vive Eusebio Moreno.....	200	2000
1312	Otra calle de las Airocas, núm. 13, que vive Vicente Correos.....	140	1000
1313	Otra id., núm. 14, que vive Faustino Megan.....
1315	Otra calle de San Cipriano, núm. 23, Francisco Girado.....	80	800
1323	Otra frente á San Antonio, núm. 29, Isabel Pintado.....	100	1000
1350	Otra callejon de Esquivias, núm. 11, Juan Arroyo.....	140	2000
1477	Otra calle de Santo Tomás, núm. 4, Santos Ruperto.....	200	2000
1478	Otra calle de San Torcuato, núm. 1, Francisco Garcia.....	160	1600
1480	Otra plazuela del Condé, á San Cristóbal, núm. 4, Manuel Guzman.....	300	3000
1481	Otra á San Lucas, núm. 40, Manuel Candelas.....	120	1200
1482	Otra callejon de Cañas de oro, núm. 8, Victoriano Meese.....	260	2500
1483	Otra calle de la Prensa, núm. 2, llamada de la Prensa, vivió Gabino Aguirre.....	500	3000
1507	Otra calle Real, núm. 18, Ant. de Cebaza.....	120	1200
1596	Otra en el Arrabal, núm. 24, Félix Fuente Moreno.....	300	4000
1597	Otra calle del Pedro, núm. 8, Quintín España.....	100	1000
1622	Otra á la Antequeruela, sin número, Ventura Marches.....	120	1200
1632	Calle de Azacuas, núm. 35, Francisco Cabedo.....	220	2000
1644	Otra plazuela del Seco, núm. 10, Enrique Pulgar.....	300	3000
1671	Otra calle de la Ciudad, núm. 2, Maria Diaz.....	280	2800
1681	Otra á la Virgen de Gracia, núm. 13, Manuel Pindia.....	200	2500
1682	Otra á las Tendillas, núm. 2, D. José Antonio Fernandez.....	170	2200
1683	Otra cobertizo del Colegio de Doncellas, núm. 2, Manuel Marquez.....	120	1000
1644	Otra á San Cipriano, junto al núm. 18, la entrada por el núm. 10, bajada á las Carreras.....	40	500
1547	Otra á la hospedería de San Bernardo, núm. 9.....	100	800
1548	Otra cuesta de Visvis, núm. 4.....	80	800
1594	Otra calle del Angel, núm. 15, vivió Felipe Garrido.....
1654	Otra junto al núm. 15, en el callejon de Rocines, que hoy es un solar y lleva Teresa Sanchez en arrendamiento.....	..	500

Ajofrin.

1684	Un pozo para nieve con su charca junto á la Laguna, ruínoso.....	..	2748
1685	Una casa llamada de los Frailes, calle de la Dorotita, con cinco tirantes.....	..	1235
1687	Dos piezas de casa, camino de Orgaz, mano izquierda.....	..	303
1689	Casa calle del Rosario.....	..	943
1690	Otra calle de la Soledad.....	..	642
1691	Otra junto á la ermita de San Andrés.....	..	418
1713	Otra calle de los Cerros del Cardoso.....	..	3022
1726	Otra al Barrio de poco trigo, solar.....	..	30
1727	Otra calle de la Carrera.....	..	100
1728	Otra camino de Toledo.....	..	280
1729	Otra á la puerta de Sonseca.....	..	297
1730	Otra en el dicho sitio, solar.....	..	100

Mazarambroz.

1743	Casa junto á la ermita de San Francisco.....	..	650
------	--	----	-----

Ventas de Retamosa.

1740	Casa calle Real.....	..	440
1741	Bodega en la calle del Arroyo.....	..	793

Orgaz.

1703	Casa calle de Santiago.....	..	2000
1734	Casa al arenal de la Cruz.....	..	650
1737	Otra al Albaicin.....	..	750
1703	Solar y materiales de la casa titulada Parrancana á la Ronda del pueblo.....	..	1061

Añover.

1692	Casa calle del Juego de pelota, Roman Rodriguez.....	180	3600
------	--	-----	------

Sonseca.

1705	Casa calle de Malpica, que vive Pedro Aguado.....	100	2000
------	---	-----	------

Olias.

1739	Solar de casa calle de la Escuela.....	40	770.17
1740	Casa calle de Torrejon, que vivió José Ballesteros.....	80	209
1741	Otra en dicha calle que ocupó Maria Flores.....	60	210
1745	Media casa calle de la Huerta de Hajar.....	80	609
1746	Otra media en idem, que vive Basilio Gonzalez.....	70	625

RELIGIOSAS.

CUARTA SUBASTA POR RETASA DEL EXPEDIENTE NÚM. 42.—REMATE PARA EL DIA 20 DE MAYO DE 1854.

Agustinas de Santa Ursula.

177	Casa en Toledo, calle de San Juan de Dios, núm. 17.....	217	2000
179	Otra callejon del Coliseo, núm. 4.....	70	..
180	Otra callejon del Locum, núm. 8.....	70	..
181	Otra idem, núm. 9.....	60	1500
183	Otra callejon del Coliseo, núm. 3.....	100	..

De San Torcuato.

184	Otra callejon del Alcahoz, núm. 10.....	120	4000
-----	---	-----	------

De la Concepcion (vulgo Gaitanas).

187	Otra calle de Recogidas, núm. 2.....	180	1000
188	Otra id., núm. 3.....	160	1000

Bernardas de San Clemente.

190	Otra plazuela de Santa Eulalia, núm. 11.....	120	..
193	Otra cobertizo del colegio de doncellas, núm. 7.....	320	5000
194	Otra calle de la Antequeruela, núm. 19.....	180	1200

De Santo Domingo el antiguo.

196	Otra calle de San Ginés, núm. 7.....	100	1100
197	Otra cuesta del Alcázar, núm. 24.....	160	1000

Benitas.

200	Otra calle del Tinte, núm. 11, Antequeruela.....	84	600
201	Otra plazuela de la Antequeruela, núm. 12.....	120	1200

Dominicas de Santo Domingo el Real.

207	Otra calle de Gilitos, núm. 6.....	160	1100
208	Otra id., núm. 7.....	120	800

De Jesus Maria.

225	Otra callejon del cura, próxima á la de San Juan en Torrijos.....	80	1600
-----	---	----	------

De Madre de Dios.

226	Otra en Toledo, detrás de San Juan de la Penitencia, número 2.....	100	600
227	Otra id., núm. 4.....	120	700
229	Otra cobertizo de San Pedro Martir, núm. 1.....	80	400
230	Otra calle Real, núm. 17.....	110	1000
231	Otra calle de la Antequeruela, núm. 2.....	90	600

Franciscas de San Antonio.

232	Otra frente á la iglesia de Santo Tomás, núm. 18.....	100	400
233	Otra calle de las Ternerías, núm. 3, corral de D. Diego.....	170	1000
236	Otra id., núm. 9, Eusebio Rojas.....	80	500
237	Otra calle de Gilitos, Matias Jasso.....	120	800

De Santa Clara.

240	Otra plazuela de Santa Clara, núm. 2.....	120	1100
241	Otra calle de las Tendillas, núm. 5.....	100	900
242	Otra casa de San Juan, núm. 2.....	120	1200
243	Otra calle de San Miguel, núm. 15.....	150	1000
245	Otra calle de la Mano, núm. 9.....	80	600
246	Otra id., núm. 18.....	80	600
247	Otra id., núm. 11.....	100	700
248	Otra id., núm. 12.....	84	600
249	Otra id., núm. 13.....	80	600
250	Otra id., núm. 11.....	120	700
251	Otra en San Cipriano, núm. 9.....	80	600
252	Otra junto á la puerta Nueva, núm. 11.....	110	2500

De San Juan de la Penitencia.

253	} Otra plazuela del Seco, núm. 13.....	560	5000
254	
255	

De Santa Isabel.

257	Casa Corredorcillo de San Andres, núm. 6.....	173	1000
-----	---	-----	------

De San Miguel de los Angeles.

259	Solar junto á San Isidoro, detrás de la casa del Olivo.....	20	100
260	Casa calle de San Miguel de los Angeles, núm. 7.....	100	600

De la Concepcion.

261	Otra cuesta del Carmen, núm. 8.....	160	1000
262	Otra junto á Santa Isabel, núm. 8.....	140	1400
265	Otra calle de Tinitarios Descalzos, sin número.....	160	1200
266	Una cuarta parte de la calle de la Lechuga, núm. 9, proindiviso.....	200	3000
267	Otra casa plazuela de la Concepcion, núm. 4.....	100	..
268	Otra id., núm. 5.....	100	2000
271	Otra casa frente al Caño viejo en Gerindote.....	60	1200

De Santa Ana.

272	Otra Hospedería de San Bernardo, núm. 14.....	300	2500
273	Otra detrás de Santa Maria la Blanca, núm. 34.....	100	300

Gerónimas de San Pablo.

274	Corralillo de San Miguel, núm. 10.....	100	700
276	Frente á la iglesia de San Pablo, núm. 4, corral.....	60	300
278	Barrio de los Linages ó los Tintes, núm. 20, id.....	100	..
279	Idem id.....	100	1200

De la Reina.

282	Otra casa calle del Barco, núm. 34, de la Oliva.....	120	600
283	Otra calle del Plegadero, núm. 22.....	117	800
288	Otra calle de Carretas, núm. 11.....	120	800

Santiagoistas.

291	Otra calle del Coliseo, núm. 43.....	240	1200
-----	--------------------------------------	-----	------

Cofradias.

674	Tres fanegas y media de tierra al sitio de Salineros, término del pueblo de Recas.....	100	1500
-----	--	-----	------

Dominicas de Jesus Maria.

221	Casa accesoria núm. 3, calle de San Juan de Dios.....	80	350
-----	---	----	-----

El pago de estas fincas se verificará en metálico, ó bien en títulos de la Deuda consolidada del 3 por 100 interior y exterior al precio de la cotizacion del día anterior al vencimiento del plazo, ó al mas inmediato si en el anterior no hubiese habido cotizacion de dichos efectos, y en los plazos que establece el art. 40 del citado Real decreto de 9 de Diciembre de 1851.

Los compradores quedan sujetos á no solicitar la nulidad de la venta ni rescindir en manera alguna el contrato por que las fincas adjudicadas á su favor aparezcan en lo sucesivo afectas á cargas civiles ó eclesiásticas de cualquiera naturaleza que sean, y han de obligarse á reconocerlas siempre que se deduzca su capital del total valor de la finca.

Tampoco habrá lugar á cualquiera otra reclamacion que intenten referente á la clase, situacion, cabida y demás circunstancias de las fincas eclesiásticas que adquieran por capitalizacion y no por tasacion, cuando dichas fincas hayan ganado al tiempo de la enagenacion la renta que produjo el capital que sirvió como tipo en la subasta.

Quedan asimismo sujetos los compradores al pago de derechos que deben satisfacerse á los Jueces, curiales y demás personas que intervengan en la subasta por otorgamiento de escrituras conforme á las disposiciones vigentes y demás diligencias á tenor de los aranceles que rigen para la venta de bienes nacionales, y las costas de tasacion segun Real ó den de 18 de Enero de 1853.

Lo que anunciamos en la GACETA, Diario de Avisos de Madrid y Boletines oficiales de las respectivas provincias para inteligencia de los que quieran interesarse en la subasta, sin perjuicio de que puedan consultar el expediente original que estará de manifiesto en la Secretaría de cámara y gobierno de la

diócesis; advirtiéndole que no se admitirá postura sin que el licitador presente fiador abonado á satisfacción de los Jueces del remate, por documento del Banco español de San Fernando que equivalentemente le garantice, ó en otra forma análoga y fehaciente, debiendo en su caso firmar dicho fiador el acta del remate en union con el rematante, quedando obligados subsidiariamente á las consecuencias del remate, y las fincas hipotecadas primitiva, expresa y especialmente al cumplimiento del contrato, en conformidad al repetido Real decreto de 9 de Diciembre de 1854.

Toledo 8 de Abril de 1854.—Dr. D. José Miguel Sainz Pardo.

D. Felipe Fernandez, caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III y Administrador Jefe de la fábrica nacional de tabacos de la Coruña.

Hago saber que en virtud de Real orden se saca á pública subasta para extraer del Reino la vena de tabaco existente en dicha fábrica y que resulte de las elaboraciones de ella durante el corriente año. Su remate se verificará en el mismo establecimiento y ante su Jefe á la hora de una del día 27 de Mayo próximo bajo el pliego de condiciones que se pondrá de manifiesto en el acto y antes por el infrascrito escribano: las proposiciones no bajarán del tipo de 4 rs. por quintal castellano; serán arregladas al modelo que á continuación se copia y se presentarán en pliegos cerrados, y por separado documento que acredite haber depositado cada licitador en la Caja cursal de esta capital la cantidad de 1500 rs., sin cuyo requisito no serán admitidas dichas proposiciones; advirtiéndose que si resultasen dos ó mas iguales se procederá seguidamente á nueva licitación entre los proponentes empatados y por el término de un cuarto de hora.

Coruña 11 de Abril de 1854.—Felipe Fernandez.—Por mandado del Sr. Administrador, Francisco Chaves y Alcalde.

Modelo de proposición.

Enterado y conforme con el pliego de condiciones el que abajo firma, compra á la Hacienda pública á razon de rs. quintal toda la vena que produzcan los talleres de la fábrica de la Coruña en el año de 1854.

Lugar de la fecha.

Firma del proponente.

D. Antonio de Santa Cruz, Brigadier de ejército y de la armada, Comandante militar de Marina de la provincia de Santander &c.

Hago saber que el día 16 de Febrero último salió de este puerto, con destino al de Londres, la Goleta inglesa nombrada *Harmony*, su capitán Don Guillermo Smith, y á las cinco de la tarde del mismo día observó por la mura de estribor un buque desarbolado y sin gente que condujo á este puerto el día 24 del propio mes: que reconocido apareció ser bergantín ó bergantín-goleta, calando su proa 9½ pies, y de popa 40 id., siendo su eslora de 72 pies, manga de construcción 21 idem, manga de arqueo 20 id., y puntal de 13½ pies, midiendo 129 toneladas y 89 céntimos.

Teniendo en medio de la popa las siguientes iniciales: T. S. K.; y mas abajo la inscripción de *Helen*.

Que el referido buque naufrago estaba cargado con 7809 tablas pino de Rusia de distintas dimensiones, 4100 tejas y 600 piedras baldosas, habiéndose encontrado tambien bajo cubierta dos cajas con las iniciales A. E. &c. 6.º que contenían papel y libros en blanco, con dos libras lápices; y además un barril con las mismas iniciales, conteniendo tinta para escribir, obleas y lacre en barritas.

Inventariado y depositado todo, he proveído auto para que los dueños ó interesados en dicho buque naufrago y su carga, puedan concurrir y concurrir á este juzgado en el término de tres meses, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA de Madrid á justificar su derecho al todo ó parte del buque y efectos, haciendo la reclamación debida; en la inteligencia de que verificándolo así, se les entregará desde luego con la formalidad correspondiente, y de que trascurrido dicho término sin hacerlo, les parará perjuicio y proveeré lo demás que lugar haya.

Dado en Santander á 10 de Abril de 1854.—Antonio de Santa Cruz.—Por mandado de S. S., D. Hilario Lasso de la Vega.

D. Francisco Cumplido, Alcalde Constitucional del Real sitio de San Fernando.

Por el presente y en virtud del acuerdo del Ayuntamiento que presido, cito y llamo á Pablo Palao y Linares, natural de Sansincervo, de edad de 20 años, hijo de Ramon y Teresa, vecinos de este sitio, á fin de que se presente en las casas consistoriales antes del 15 de Mayo próximo para ser entregado en la caja de quintos el día que se designe por el Consejo Provincial, como soldado del cupo de este sitio y año corriente, en cuyo sorteo le tocó el número primero; ó para exponer las excepciones que le asistan, en la inteligencia de que si no lo hiciera dentro de dicho término, le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á lo dispuesto en el art. 106 y siguientes del proyecto de ley de reemplazos aprobado por el Senado en 29 de Enero de 1850, y ruego á los señores Alcaldes que reciban este llamamiento por los *Diarios* y *Boletines oficiales* de esta provincia ó por la GACETA de Madrid le hagan saber al interesado, si se hallase en sus respectivos pueblos, sirviéndose darme aviso el que descubriese la residencia de dicho mozo ó su familia, con la que se ausentó de esta población para dedicarse á los trabajos de su oficio de cesterero.

Dado en el Real sitio de San Fernando á 10 de Abril de 1854.—Francisco Cumplido.—Por su mandado, Juan del Hoyo.

D. José Samaniego, Alcalde constitucional de esta villa.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza en la GACETA del Gobierno y *Boletín oficial* de la provincia de Avila, á José García Piedra, mozo soltero, dependiente del Concejo de la caridad, partido de Castropol, declarado soldado por el cupo de esta villa, para que en todo este mes concurra ante el Ayuntamiento de la misma á exponer las excepciones que le eximan del servicio mi-

litar, pues si no lo hace le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Arenas de San Pedro á 10 de Abril de 1854.—El Alcalde, José Samaniego.—Por mandado de su merced, Manuel Sanz de la Peña.

4.º SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por el presente y en virtud de providencia del Señor D. Toribio Alvarez, Juez de primera instancia del distrito del Norte de las Afueras de esta capital, refrendada del escribano del número D. Vicente Callejo Sanz, se cita, llama y emplaza por primer edicto y término de 30 días, á contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en la GACETA oficial de Madrid, á José Rizo Cestero, hijo de Antonio y de María, natural de esta corte, de 24 años de edad, de oficio cerrajero, casado con Antonia Alderet, para que dentro de dicho término comparezca en la audiencia de S. S., sita en Chamberí, calle de Arango, á responder á los cargos que le resultan en la causa que por dicho juzgado y escribanía se instruye de oficio á consecuencia de las heridas graves que recibió el presbítero Don José García Somonte, estando en su propia casa, la noche de 27 de Febrero último; bajo apercibimiento que de no hacerlo se sustanciará la expresada causa en su ausencia y rebeldía, y se entenderán las actuaciones con los estrados del tribunal causándole el perjuicio que haya lugar.

D. Manuel Gregorio Jimenez, Jefe de administración, secretario honorario de S. M. con ejercicio de decretos y Juez especial de Hacienda de la provincia de Huesca.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Don Mateo Virto, Administrador de Rentas que fué de la ciudad de Barastro, para que en el término de 30 días, á contar desde el en que tenga lugar su inserción en la GACETA de Madrid, comparezca en este juzgado especial de mi cargo á prestar la correspondiente declaración de inquirir y dar sus descargos en la causa que contra el mismo se sigue por malversación de caudales en dicha Administración; bajo apercibimiento de que trascurrido que sea dicho término sin haberlo verificado será declarado rebelde, y por su ausencia y rebeldía continuará su curso el proceso, entendiéndose las notificaciones y demás diligencias relativas al mismo con los estrados del tribunal, parándole el perjuicio consiguiente.

Dado en Huesca á 11 de Abril de 1854.—Manuel Gregorio Jimenez.—Por mandado de S. S., Mariano Armisea.

D. Vicente Lusarreta, Juez de primera instancia de la villa de Caspe y su partido.

Hago saber que en este juzgado y escribanía del actuario se ha incoado concurso de acreedores por Mariano Estrada y Antonia Tomeo, cónyuges vecinos de esta villa, haciendo cesion de sus bienes, y en su virtud he provisto el siguiente:

Auto.—Por presentado con las relaciones juradas de bienes y acreedores y hecha la dimisión, convóquese á todos los acreedores que se expresan, citándose á los presentes por el actuario, por exhortos á los ausentes, é insertándose los competentes anuncios en la GACETA de Madrid y *Boletín oficial* de la provincia para que concurran por sí ó por medio de apoderados en forma á la junta que se celebrará en la Audiencia de este juzgado el día 11 de Mayo próximo viniente y hora de las nueve de su mañana; bajo apercibimiento que de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar, esto en lo principal, en cuanto al primer otrosí como se pide por ahora, y en cuanto al segundo por hecha la manifestación y nombrado el procurador D. Francisco de Miguel. Lo mandó y firmó el licenciado D. Vicente Lusarreta, Juez de primera instancia de la villa de Caspe y su partido en ella á 3 de Abril del año 1854; doy fe.—Vicente Lusarreta.—Ante mí, José Calved.

Y á fin de que llegue á noticia de todos los acreedores los cito y emplazo en forma para el día y hora expresados para que por sí ó mediante procurador conocido comparezcan á dicha junta á deducir sus acciones y derechos, pues no verificándolo les parará entero perjuicio.

Dado en Caspe á 3 de Abril de 1854.—Vicente Lusarreta.—Por su mandado, José Calved.

D. Miguel Joven de Salas, Juez togado de primera instancia del distrito de Maravillas, que despacha interinamente el de la Audiencia por indisposición del propietario.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Juan Antonio Cantero y Badino, vecino de esta corte, para que en el término de nueve días se presente en este juzgado ó en la cárcel de villa á contestar á los cargos que le resultan en la causa formada contra el mismo, pues así lo tengo mandado en ella, apercibido que de no hacerlo se sustanciará en su ausencia y rebeldía, se entenderán las actuaciones con los estrados del tribunal, parándole el perjuicio que haya lugar.

Madrid y Abril 10 de 1854.—Miguel Joven de Salas.—Por mandado de S. S., Miguel García Noblejas.

D. José Reol, Juez de primera instancia de este partido judicial.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes fincantes con motivo del fallecimiento abintestado de D. Juan Anton Merino, soltero, natural de Villaverde de la Peña, partido judicial de Cervera y vecino de Paredes de Nava, hijo de Manuel Anton y Manuela Merino, ya difuntos, para que en el término de 30 días, á contar desde la inserción de este anuncio en la GACETA del Gobierno, comparezcan en este juzgado por medio de procurador del mismo con poder bastante á deducir el que consideren les asiste; bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar la distribución y adjudicación que se haga de dichos bienes.

Dado en Frechilla á 10 de Abril de 1854.—José Reol.—Por mandado de S. S., José García.

D. José Jorge de Goya, Juez de primera instancia de esta villa de Bilbao y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Doña Joaquina de Beraza, soltera, cuyo paradero se ignora, pero que en algún tiempo vivió en la villa de Briviesca, para que comparezca en mi juzgado por sí ó por medio de procurador con poder bastante á usar del derecho que crea asistirle en la junta de acreedores que se celebrará el 21 de Abril próximo á las once de la mañana á bienes de Juan María de Ansótegui, de esta vecindad, como incluida en la lista por la suma de 5544 reales; apercibida de que pasado dicho día sin haberse presentado le parará el perjuicio que haya lugar.

Bilbao á 31 de Marzo de 1854.—José Jorge de Goya.—Por mandado de S. S., licenciado Miguel de Casaña.

Por el presente se cita, llama y emplaza por tercero y último término de nueve días á Pedro Terron, natural de Jaberro, casado, jornalero, de 44 años, para que se presente en el juzgado del Mediodía de las Afueras de esta corte y escribanía de D. Ramon Miguel Ruiz á oír una providencia de S. E. la Audiencia, contándose dicho término desde el siguiente día al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA, pues de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 4 de Abril de 1854.—Muñoz.

D. Prudencio Saenz Abalos, Juez de primera instancia de esta ciudad de Vitoria y su partido.

Por el presente se cita y emplaza por primero, segundo y último término á Carmen Oloqui, viuda, natural de la villa de Mundaca, provincia de Vizcaya, á fin de que dentro de 30 días precisos, contados desde la fecha, se presente en la cárcel pública de esta ciudad para contestar á los cargos que contra ella resultan en la causa criminal que se instruye en este mismo juzgado sobre extracción furtiva de tres sábanas y una funda de colchon del hospital de Villareal de Alava del 21 al 23 de Febrero último, en que tambien se halla complicada Petra Valenciaga, igualmente viuda, natural de la villa de Marquina en Vizcaya, y presa en la cárcel de esta capital; y de no comparecer la dicha Carmen Oloqui dentro del término prefijado, seguirá la causa adelante hasta su definitiva terminación, y la parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en la ciudad de Vitoria á 7 de Abril de 1854.—Prudencio Saenz Abalos.—Por mandado de S. S., Gregorio de Guillerna.

D. Julian García Lopez, abogado de los Tribunales del reino, Alcalde constitucional de esta villa, Regente de la jurisdicción de la misma y su partido por traslación del Sr. Juez de primera instancia &c.

Por el presente se cita á Juan Aliaga, alias el Murciano, vecino que fué de Vallecás, y que residía en el año anterior en la villa del Molar, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio, comparezca en este juzgado y escribanía del número del infrascrito á prestar la declaración que le está acordada recibir en la causa criminal que pende en averiguación del abuso de funciones públicas que denunció al recibirsele confesión con cargos en la que se le siguió por lesiones á Blas Gabriel; bajo apercibimiento de que trascurrido el plazo designado sin verificarlo, se sustanciará aquella sin su audiencia, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Colmenar Viejo á 10 de Abril de 1854.—Julian García Lopez.—Por su mandado, Carlos Lopez Navarro.

D. José Espert y Roig, Juez de primera instancia de esta villa y partido de San Martín de Valdeiglesias.

Por el presente se cita y llama á D. José María Seber, para que en el término de 40 días se presente en este juzgado á fin de prestar declaración indagatoria en la causa que en el mismo se instruye en averiguación de los abusos que se dice cometió aquel durante la comisión que de orden del Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia estuvo evacuando en los pueblos de este partido para que averiguase las ocultaciones que pudiera haber de bienes de propios y sus productos; apercibándole que de no verificarlo en dicho término le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en San Martín de Valdeiglesias á 10 de Abril de 1854.—José Espert y Roig.—Por su mandado, Tiburcio Lopez Mateo.

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

En la *Patrie* del 14 leemos lo siguiente:

Completamos los detalles que dimos ayer acerca del viaje de S. A. I. el Príncipe Luis Napoleon.

A su llegada á Lion, á pesar del incógnito que S. A. I. deseaba guardar, la población permaneció constantemente en la línea que debía recorrer el acompañamiento que se ha apresurado á salir al paso del Príncipe, saludándole con vivas y aclamaciones. Durante la noche del 10 recibió á las Autoridades civiles y militares.

S. A. I. salió de Lion el 11 al medio día para Valence en los buques del Ródano, después de haberse desayunado en casa del Mariscal Castellane. Antes de partir recorrió el Príncipe parte de la población en carretela descubierta, siendo acogido como la vispera por las mayores muestras de simpatía y de respeto.

En Valence á donde llegó á las cinco y cuarto S. A. I., fué recibido por el Prefecto del Drom rodeado de una multitud inmensa que lanzaba á los aires repetidos vivas al Emperador.

A su llegada subió en una carretela y fué acompañado hasta la prefectura por el General, Comandante de division, Coronel y Teniente Coronel del 15º de artillería.

El Príncipe visitó la habitacion que en su juventud ocupó Napoleon I cuando era Teniente de artillería. La presencia del Príncipe y los recuer-

dos que despertaba esta visita, han llevado á su colmo el entusiasmo de la población.

S. A. I. pasó una parte del día 12 en Avignon, y se trasladó á Marsella donde debió llegar por la noche.

Una correspondencia particular de Devonport del 11 por la mañana anuncia que los buques el *Cumberland* y el *Majestic* acababan de partir para incorporarse al pabellon del vicealmirante Napier.

Estos dos buques llevaban á bordo tres compañías de infantería de marina que forman parte del cuerpo de desembarco de la escuadra inglesa del Báltico.

Estas tropas, tomadas de los regimientos de *Royal-Marines*, componen un efectivo de cerca de 3.000 hombres, se hallan bajo las órdenes superiores del Teniente Coronel Fortescue-Graham, uno de los oficiales mas distinguidos de este cuerpo especial.

Del *Journal des Debats* del mismo día tomamos lo siguiente.—El *Monitor* publica el siguiente despacho telegráfico:

Atenas 7 de Abril de 1854.

La insurrección no hace el menor progreso. Han llegado á Prevesa refuerzos turcos. El *Albatros* partió el 5 de Pireo para Galipolis: La *Salamandra* y el *Motezuma* se hallaban en Syra el 6. El tiempo se presenta bien. El *Faeton* estaba el 4 de Abril en Mile.

Escriben de Berlin con fecha 8 de Abril á la *Gaceta de Colonia*:

«Tengo que anunciaros una noticia importante, á saber, que ayer las negociaciones con el general Hess adelantaron tanto que fué posible enviar el mismo día á Viena el resultado para firmarlo.

«Todo lo que hasta ahora sé de las condiciones es que las dos partes contratantes se obligan mutuamente á garantizarse su situación territorial actual, y que en caso de que Austria tome parte activa en la cuestion de Oriente, Prusia pondrá en movimiento sus ejércitos para proteger el territorio austriaco.

«Esta eventualidad pudiera realizarse en el caso en que, pero únicamente á petición de la Puerta, Austria entrase en Bosnia y Servia con el fin de reprimir en aquellas provincias una insurrección en favor de Rusia.

«Ignora todavía si Austria cuenta con el apoyo de Prusia en el caso de que tomase una actitud directamente agresiva contra Rusia. La firma del protocolo de las cuatro potencias en Viena ha contribuido probablemente á anticipar este resultado.»

De la correspondencia autógrafa de anoche tomamos lo siguiente:

El *Times* persiste en afirmar que se retira el Sr. Bunsen, representante de Prusia en Londres; y aunque el *Globe* lo desmiente en términos categóricos, resulta de lo que dicen algunos periódicos alemanes que el Sr. Bunsen tenia pedida hace tiempo, y el Gobierno le había concedido, una licencia temporal. En circunstancias como las presentes la licencia temporal no es mas que un pretexto para encubrir la realidad.

Antes de suspender el Parlamento inglés sus sesiones oyó la relacion que del resultado de los presupuestos correspondientes al año que ha concluido en 5 de Abril último hizo el Ministro de Hacienda. El sobrante asciende á la considerable cantidad de 300 millones de reales. Se cree que una buena parte de esta suma será empleada á la amortización de la Deuda.

Todo lo que se ha dicho de grandes batallas y operaciones militares es completamente falso. Lo único positivo es que los rusos han avanzado, aunque lentamente, sin encontrar serios obstáculos hacia el Sur de la Dubruscha. La inacción no podrá durar mucho, pues tanto las escuadras como el ejército de tierra, estaban en disposicion de romper enérgicamente las hostilidades.

Se asegura que el Gobernador de Sulina ha hecho saber al cuerpo consular que las bocas del Danubio se encontraban desembarazadas de toda clase de obstáculos.

Telegrafía eléctrica de Paris á Bayona: servicio particular de la correspondencia Santa Ana.

Paris, viernes 14 por la noche.

El *Moniteur* publica un decreto orgánico del cuerpo de ingenieros de marina que se compondrá de un Inspector general, 9 Directores y 100 ingenieros.

La escuadra del Almirante Napier aparejó el 12 para la isla de Gothland. El 13 habia penetrado bastante adentro en el Báltico. El mar está deshelado hasta Revel.

Viena 11. Los rusos han llegado hasta el muro de Trajano, cuya defensa ha sido encargada á Mustafá Bajá. Omer Bajá concentra las fuerzas entre Rasova y Hastedjji.

Ningun encuentro serio ha ocurrido desde el 2 de Abril.

El Almirante Dundas ha dado orden á todos los buques de las escuadras, por medio de señales, que capturen, quemen y destruyan todos cuantos pertenezcan á los rusos.

El parte telegráfico de la cotización de la bolsa de Paris del 14, que no nos fué posible dar ayer por

lo avanzado de la hora en que vino, trajo el 3 por 100 frances á 63-30; el 4 1/2 á 90; el 3 int. esp. á 33, el exterior á 31, y la dif. á 16 3/4.

INTERIOR.

VALENCIA 15 de Abril.—Las obras del canal de navegacion de Valencia á Sueca avanzan con rapidez y se ejecutan con el mayor acierto, merced á la inteligente direccion del Sr. Sancho. Como una de las obras mas notables que se llevan á efecto en esta provincia merece que le consagremos algunas líneas, y vamos á hacerlo hoy dando cuenta á nuestros lectores del impulso que ha recibido los trabajos en el corto tiempo que ha mediado desde su inauguracion.

El cáuce del canal se halla abierto por los terrenos arroyales comprendidos desde el puente donde termina la huerta de Sueca hasta la carretera llamada de la Reina, que desemboca en la Albufera, en la total longitud de 26,160 pies castellanos.

En la distancia de 10,160 pies hasta la ermita de los Santos de la Piedra la profundidad media de la excavacion es de 6 pies: en las restantes varia desde 3 1/2 hasta 5.

La anchura del cáuce en la sotera es de 30 pies, y en la parte superior de 40, faltando recortar á cada lado otros 5 pies para formar taludes.

En la longitud total del cáuce se van formando por ambas orillas los cajeros del canal con la tierra resultante de la excavacion, dejándolos de 2 á 3 pies mas elevados que la superficie de los campos.

Las principales obras de fábrica que abraza el proyecto de este trozo se hallan en construccion y algunas casi terminadas. Junto al camino divisorio de la huerta y los arroyales, donde principian los trabajos, se está construyendo un puente de sillera y ladrillo, hallándose ambos estribos elevados á la altura de 8 hiladas.

Inmediato á dicho puente se está terminando un gran sifon de obra de ladrillo con cubierta de losas para el paso de las aguas de riego, cuyas dimensiones son de dos y medio de ancho por tres y medio de alto, y su caída de 16 pies.

A la distancia de 2700 pies del anterior se ha construido ya otro sifon para el riego llamado La hijuela de Baldo: el cañon con cubierta de rosca de ladrillo tiene tres pies de ancho por cuatro de alto, siendo tambien su caída de unos 16 pies.

En la inmediacion de la montaña llamada de los Santos se está construyendo otro sifon para el desagüe de la partida llamada del Rafol. Su cañon, cubierto de gruesas losas, tiene de ancho dos y medio por tres y medio de alto, y su caída de 10 pies.

Se halla concluido el pañidor y puerterico de la acequia llamada de la Malva, cuya embocadura está contigua á dicha montaña de los Santos. A corta distancia se han hecho ya las fundaciones del puente para paso de carruages, hallándose acopiada la necesaria sillera y gran cantidad de materiales.

Todas estas obras han exigido trabajos considerables por la importancia de las excavaciones, atendidas las condiciones del terreno y los agotamientos.

Tal es el estado satisfactorio de las obras, las cuales ha visitado estos dias el Sr. ingeniero jefe del distrito.

De la *Constancia*, periódico de Granada del 15, tomamos lo siguiente:

Cualquiera que haya visitado las iglesias en los dos dias anteriores, jueves y viernes Santo, no podrá menos de mirar como una paradoja el continuo decir de algunas gentes que atribuyen á este siglo una impiedad de que seguramente se le acusa sin motivo fundado: el mayor orden y compostura ha reinado en todas partes, y no tenemos noticia de ningun hecho que en contrario sea digno de mencion: como de costumbre el miércoles y jueves se cantó el *miserere* en la metropolitana con la solemnidad que esta despiaga siempre en sus funciones religiosas: la concurrencia fué numerosísima, como siempre, y con mucho mas motivo á causa del tiempo que hizo.

Ayer tarde tuvo lugar la procesion anual de nuestra Señora de las Angustias: como siempre fué suntuosa y concurrida, y en mas de una ocasion vimos el entusiasmo que produce en los mas esta imagen tan venerada: el tiempo se presentó lluvioso, lo que aumentó todavía mas dicho entusiasmo, á causa de la falta de lluvias que hace tiempo se experimenta.

BARCELONA 14.—Las funciones de Semana Santa se celebraron ayer con la mayor solemnidad en todos los templos de esta capital, y en general los monumentos rivalizan en buen gusto y magnificencia. El Excmo. é Ilmo. Sr. obispo ejerció en la capilla de su propio palacio la piadosa ceremonia del lavatorio. A la una de la tarde el Excmo. señor Gobernador de la provincia, y á las cinco de la misma el Excmo. Sr. Capitan general, salieron á visitar las estaciones, seguidos de un distinguido y numeroso acompañamiento.

La escuadrilla española se hizo anteayer á la vela con rumbo hácia el Este, quedando en este puerto el vapor *Francisco de Asis* y la urca *Mari-galante*, con orden de salir á reunirse á los demás buques para cruzar.

CORDOBA 15.—Esta ciudad, que hace mas de seiscientos años asiste sin interrupcion en todos ellos á los sagrados ejercicios que tienen lugar en los dias de Semana Santa, ha agregado en el presente una página mas en el libro de su piadosa historia. Todas las iglesias donde han tenido lugar aquellos han estado concurridísimas. Los oficios se han celebrado en todas con la mayor suntuosidad, y á pesar del crecidísimo número de monumentos que convidaban á la devocion de los fieles, en ninguno han faltado las condiciones del culto, distinguiéndose algunos por su magnificencia y por la belleza de sus adornos.

La Academia homeopática española, establecida en esta corte, cumpliendo con uno de los deberes que se impuso al constituirse, acaba de abrir una consulta diaria y gratuita en beneficio de las clases menesterosas. Este pensamiento está desenvuelto en el siguiente manifiesto que se ha publicado por acuerdo de la referida corporacion.

La Academia, venciendo bastantes obstáculos, ha logrado, segun deseaba, inaugurar en este dia

su consulta, porque de ningun modo honraria mejor el aniversario del nacimiento de Samuel Hahnemann, que proporcionando á las clases pobres los numerosos recursos que con sublime doctrina nos legó para bien de la humanidad. En efecto, ¿qué otro obsequio pudiéramos hacer á su memoria que le fuera mas grato? En esta consulta, foco á la vez de estudio, de propagacion y de beneficencia, encontrarán todos los dias los enfermos pobres dos médicos homeópatas que escucharán benévolos la relacion de sus dolencias, anotándolas cuidadosamente, y que los proveerán absolutamente gratis de los medicamentos necesarios para su alivio y curacion.

La academia se abstiene de hacer comentario alguno sobre la importancia de tan benéfica institucion. El público es quien debe juzgarla, así como tiene mucho tiempo há manifestado bien explícitamente su opinion acerca de la conveniencia y aun de la necesidad de plantearla.

En la mayor parte de las poblaciones de alguna consideracion, en todos los paises del mundo civilizado existen, sostenidos y servidos benéfica y gratuitamente establecimientos homeopáticos como el que anunciamos, en los que no solo se ofrece una prueba práctica y una demostracion viva de la superioridad de la medicina de Hahnemann sobre la medicina oficial, sino que se dá un testimonio de interés solicito que inspira al médico los sufrimientos de las clases pobres.

Un reglamento especial, que estará de manifiesto en la antesala de consultas, instruirá al público acerca del régimen interior del establecimiento, á cuya puerta se encontrará una lista de los profesores que despachan la consulta cada dia de la semana, y las horas que tienen señaladas.

Los señores profesores de medicina ó cirugía que, ya con el objeto de instruirse en la práctica homeopática, ya con el de observar los resultados del tratamiento, ya por último con el de satisfacer cualquiera otro objeto, deseen honrar con su presencia nuestra consulta, siempre encontrarán dispuestos á los académicos á recibirlos con la cortesania y distinciones regulares entre comprofesores que conspiran, aunque por distintas prácticas, al alivio de las dolencias que afligen á la humanidad.

Los que en busca de la verdad concurren de buena fé y sin caprichosas prevenciones á nuestra consulta, nos felicitamos anticipadamente de que ha de venir un dia en que tengamos la satisfaccion de verlos convertidos á la medicina de Hahnemann, y llamar amigos y correligionarios científicos á muchos de los que hoy se apellidan nuestros adversarios doctrinales.

Por último, la Academia homeopática española, satisfecha en su conciencia de que al inaugurar su consulta gratuita en beneficio de las clases pobres, cumple con un deber humanitario y religioso, espera confiadamente que la opinion pública será favorable á esta institucion, y que los hechos vendrán después á confirmar la utilidad de haberla planteado.

La consulta se ha establecido en el local de la Academia, calle de Peregrinos, núm. 21, cuarto segundo de la derecha.

GACETILLA DE TEATROS.

TEATRO DEL CIRCO.—El domingo se estrenaron con éxito regular dos juguetes líricos titulados: *El Trompeta del Archiduque* y *Aventuras de un Cantante*. La primera, aunque arreglada con habilidad por el Sr. Carreras, tiene música de poco efecto y el desempeño no fué del todo feliz.

La segunda, sencilla, pero graciosa, encierra dos ó tres cancioncitas andaluzas, que cantan perfectamente la señorita Ramirez, y Valencia: Caltañaz desempeña tambien admirablemente la parodia de un aria italiana que hace reir mucho al público. En suma, la funcion es amena y podrá servir para entretener al público hasta que se estrene la nueva zarzuela *Los jardines del Buen Retiro*, en que funda la direccion grandes esperanzas, y que deseamos se realicen.

TEATRO DE LA CRUZ.—La nueva exposicion de cuadros vivos de Mr. Keller ha tenido el mismo éxito que las anteriores, y sigue llamando gran concurrencia á este coliseo. No señalaremos ninguno particularmente, porque todos son de buen efecto, y del género á que nosotros damos la preferencia; el fantástico. Algunos hay de grande aparato, y el titulado *El sitio de Zaragoza* continúa arrancando generales aplausos.

ANUNCIOS.

OBRAS

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

QUE SE VENDEN

EN SU DESPACHO CALLE DE VALVERDE NUM. 26; EN EL DE LA IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE CARRETAS, Y EN LA LIBRERIA DE GONZALEZ, CALLE DE PRECIADOS.

Diccionario de la lengua castellana, décima edicion, recientemente publicada.—En pasta 88 rs.—En papel 76.

Gramática de la lengua castellana.—En rústica 12 rs.

Tratado de ortografía de la misma.—En pasta 9 rs.

Prontuario de ortografía, compuesto de Real orden para todas las escuelas públicas.—En rústica 3 rs.

El fuero juzgo en latin y en castellano.—En pasta 32 rs.

D. Quijote, con la vida de Cervantes, cuatro tomos en 8.º — En pasta 80 rs.—En rústica 50.

Vidas sueltas de Cervantes, un tomo.—En pasta 30 rs.—En rústica 25.

El siglo de oro, de D. Bernardo de Valbuena, con el poema de la Grandeza mejicana.—En pasta 16 rs.

La venta por mayor se verificará en el referido despacho de la calle de Valverde. A los que compren de 12 á 50 ejemplares del *Diccionario* se rebaja el 5 por 100 de su importe, y el 10 por 100 desde 50 en adelante.

Se obtiene una rebaja de 5 por 100 en el importe del *Prontuario de ortografía* tomando de una vez 200 ó mas ejemplares.

OBRAS COMPLETAS

DE

D. MANUEL BRETON DE LOS HERREROS,

CORREGIDAS Y PUBLICADAS POR EL AUTOR.

TEATRO.—Cuatro tomos en 4.º mayor, edicion compacta, que contiene 76 obras dramáticas, casi todas originales.

POESIAS.—Un tomo de cerca de 700 páginas, tambien en 4.º mayor. En él se comprenden 10 sátiras y multitud de letrillas, romances y otras composiciones poéticas de diversos géneros, en gran parte inéditas, con un apéndice de artículos en prosa, que son otros tantos cuadros de costumbres contemporáneas. Este tomo se vende separado ó con los anteriores.

Puntos de venta en Madrid, librerías de Perez, Cuesta, Monier, Baylli-Bailliere y en el Gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 25. Los pedidos para las provincias se harán á los corresponsales de D. Francisco de Paula Mellado. Precio de cada tomo 40 rs.

NUEVA COLECCION

DE LAS REALES DISPOSICIONES

QUE HAN DE REGIR

EN LA EJECUCION DE LAS OPERACIONES

PARA

EL REEMPLAZO DEL EJERCITO,

SEGUN SE DISPONE EN LA LEY SANCIONADA POR S. M.

EN 18 DE JUNIO DE 1851.

Consta de un cuaderno en 4.º, y se vende á 10 rs. cada ejemplar en el despacho de libros de la Imprenta nacional.

LEY ORGANICA PROVISIONAL

DE LA

BOLSA DE COMERCIO DE MADRID,

MANDADA OBSERVAR

POR REAL DECRETO DE 8 DE FEBRERO DE 1851.

Y

REGLAMENTO PARA SU EJECUCION

APROBADO POR S. M. EN 11 DE MARZO SIGUIENTE.

Ambos documentos forman un cuaderno en 4.º que se vende á 3 rs. en el despacho de libros de la Imprenta nacional.

En el despacho de libros de la Imprenta nacional se halla de venta el tomo de la *Coleccion legislativa de España*, que comprende el segundo cuatrimestre de 1853 y corresponde al volumen 59 de la antigua *Coleccion de decretos*.

Su precio y el de cada tomo suelto de los anteriores, desde el año 1846, es el de 19 reales en rústica.

ARANCELES É INSTRUCCION DE ADUANAS para la Península é Islas Baleares.

Se halla de venta en el despacho de libros de la Imprenta nacional á 40 rs. el ejemplar.

SOCIEDAD MINERA «DOS MUNDOS Y MEDIO.»

Se sacan á pública subasta unos 3000 quintales de mineral de las clases de recio, garbillo de primera, garbillo de segunda y gandingas ó tierras de los que esta sociedad tiene extraídos de sus minas, sitas en Sierra Almagrera, barranco Francés, y apilados en su almacén, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la Junta directiva. Se dará principio á la subasta á las doce de la mañana del dia 30 del corriente mes simultáneamente en esta corte calle de Alcalá, núm. 42,

cuarto segundo; en las ciudades de Cartagena y Almería, y en la villa de Cuevas, en los locales que se designen en los anuncios que en cada punto se insertarán en los periódicos oficiales.

Las personas que quieran interesarse en la subasta, y deseen enterarse de dicho pliego de condiciones, pueden personarse en la casa-habitacion del Secretario Don Vicente Santos Ramos, calle del Carbon, núm. 8, cuarto principal de la izquierda, todos los dias de nueve á doce de la mañana, el que les manifestará un ejemplar de él.

Acaba de publicarse la memoria del Estado y progresos de la instruccion primaria en España correspondiente al año 1850.

Abraza los puntos siguientes:

- 1.º Reseña de la organizacion de la instruccion primaria.
- 2.º Número de escuelas.
- 3.º Edificios y enseres de las escuelas.
- 4.º Maestros.
- 5.º Concurrencia de alumnos á las escuelas.
- 6.º Régimen interior de las escuelas.
- 7.º Escuelas públicas de Madrid.
- 8.º Comisiones de instruccion primaria.
- 9.º Inspectores de provincia.
10. Inspectores generales y comision auxiliar de instruccion primaria.

Se halla de venta en el despacho de libros de la Imprenta nacional á dos reales el ejemplar.

LA REFORMA AGRICOLA, periódico de abonos y de pastos: 6 francos anuales.

La *Reforma agricola*, indispensable para todo propietario de tierras poco fértiles, contiene cuanto sale á luz en materia de abonos, pastos, riegos &c., y cuanto interesa á las ciencias aplicadas á la agricultura. Todos sus artículos van firmados.

Este año recibirán los suscritores por via de regalo el segundo tomo del curso de geología agricola, teórica y práctica de Mr. Neufé Boubée, que se halla en prensa. El primer tomo cuesta 3 francos; pero se dará por 2 fr. 50 c. á los nuevos suscritores.

Se suscribe por medio de carta dirigida á Mr. Eloffé, con libranza contra correos; á la oficina del periódico en Paris, ó bien en las librerías y mensajerías.

Historia natural.—Regalos útiles.

Cuatrocientos mil muestras de todas las partes del mundo, á eleccion y por colecciones.

Colecciones muy lindas de plantas, minerales fósiles &c.: á 40, 45, 20, 30 y 60 fr., y de mayor precio.

Regalos tan bonitos como útiles para colegiales, señoritas, ingenieros, arquitectos, profesores, médicos y viajeros &c.

Colecciones de plantas marinas de una gracia y elegancia no comunes. Regalo seductor para una señora, una señorita; un dibujante &c.: 6, 10, 45 y 20 fr.

Colecciones mineralógicas de viaje, que contienen en un pequeño volumen todos los términos de comparacion, permitiendo reconocer sin análisis todo cuanto se encuentre, y conocer al punto, su compesicion, valor y uso: 80 fr.

Gabinete completo de zoología, botánica y geología para uso de los colegios, seminarios &c., segun el nuevo programa: 300 fr., 500 ó 1000, en diversos términos.

Grandes colecciones geológicas para colegios, museos &c.

Se suscribe en el establecimiento de Eloffé, calle de la Escuela de medicina, núm. 10. Dirije su catálogo general franco de porte.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Hoy no hay funcion.

Nota. Mañana miércoles última representacion de *Hernani*.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.—*El caballero del milagro*, drama nuevo en tres actos y en verso, original de D. Luis de Eguilaz.

Nota. Se está ensayando para beneficio del primer actor y director D. Joaquin Arjona el drama nuevo, histórico, en cuatro actos y en verso, titulado *La rica hembra*.

TEATRO DE LA CRUZ. A las ocho y media de la noche.—*Como V. quiera*, comedia en un acto.—Tercera representacion de la cuarta exposicion de cuadros fantásticos por L. Keller.

Primera parte.—Paso americano, bailado por las parejas españolas.—El carro del sol.—Arianna y Baco.—La fiesta de Citearea.—Batalla y victoria de las amazonas en dos vistas, y diferente en su mayor parte del que se presentó en la primera exposicion.

Segunda parte.—La andaluza, baile español por todas las parejas.—La fuente de las flores.—La reunion de los dioses en el Olimpo.—La muerte de Sócrates, escena mímica por la familia Keller.—El arco iris.

Tercera parte.—Sinfonía.—*El sitio de Zaragoza*, escena mímico-popular, composicion de Mr. Keller, exornada con todo el decorado, bailes y coros que le corresponde.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—*Fuego de Dios en el querer bien!!!* comedia de D. Pedro Calderon de la Barca, refundida y puesta en cuatro actos por D. Manuel Breton de los Herreros.—La mosqueta, baile nuevo compuesto y dirigido por el Sr. Ruiz.—*Un ente singular*, pieza en un acto.—Manchegas.

TEATRO DE VARIADAZA. A las cuatro y media de la tarde.—*El diablo verde*, comedia de magia en cinco actos.

A las ocho y media de la noche.—*Juana la Rabi-cortana*, comedia de magia en tres actos.—*Inesilla la de Pinto*, sainete.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—*El trompeta del Archiduque*, zarzuela nueva en un acto.—Baile.—*El estreno de una artista*.—Baile.—*Aventura de un cantante*, entremés lírico-dramático nuevo.